

PROTOCOLO ANTE MANIFESTACIONES

Este documento tiene como objetivo proporcionar las directrices y lineamientos de cómo actuar frente a casos de manifestaciones o alteración del orden público interior de la Universidad de Santiago de Chile velando por mantener una sana convivencia para toda la comunidad universitaria.

ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

Es toda acción que interrumpa el normal desplazamiento de personas y/o vehículos en la vía pública, haciendo uso de barricadas, fogatas y otros elementos.

MANIFESTANTES

Grupo de personas organizadas para causar alteración o interrumpir el orden público, de manera pacífica con canticos o pancartas sin impedir el normal tránsito de personas o de manera violenta con barricadas, proyectiles u otros.

PROCEDIMIENTO

1 En caso de existir manifestaciones, violencia y/o alteración del orden público, el personal de seguridad debe visualizar el o los sectores donde se encuentra/n dichos eventos e informar por radio inmediatamente al jefe de turno para tomar las medidas de resguardo e informar a los funcionarios de los puestos cercanos.

2 El encargado de turno ordena el cierre de puertas y portones de los puestos que se puedan ver afectados.

3 En caso de existir estudiantes o funcionarios en las afueras del recinto, una vez identificados mediante control de credencial, los guardias permitirán su ingreso con la finalidad de dar protección a su integridad física.

4 En caso de existir vandalismo y alteración del orden público, los guardias de dichos puestos deben dejar dicha posición y alejarse del lugar dejando cerrado el puesto y llevando su equipo de radio y cosas personales con la finalidad de resguardar su integridad física.

5 Central de cámaras monitoreará la situación a través del circuito cerrado de televisión (CCTV) e informará el estado del evento.

6 El encargado de turno una vez que verifica que dicho desorden público esté finalizado, dispondrá que los guardias pueden retomar sus funciones manteniendo cerrado el recinto y abriendo sólo para el ingreso de estudiantes y funcionarios de la Universidad de Santiago de Chile.

7 En caso de que persista la violencia y/o desorden público en las afueras de la Universidad y que puedan afectar el Campus Universitario se procederá a solicitar la intervención de Carabineros.

CONTACTOS DE VIGILANCIA

Teléfono de Emergencia Vigilancia: +562 2718 2418
IP de Emergencia Vigilancia: 82418

radioperadores@usach.cl
vigilancia.campus@usach.cl